

EL CONSULTOR

DE LOS AYUNTAMIENTOS Y DE LOS JUZGADOS

REVISTA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN ADMINISTRACIÓN LOCAL Y JUSTICIA MUNICIPAL

Núm. 6.984

Madrid, 15 de Septiembre de 2007

Año 155 – Núm. 17

SUMARIO

EDITORIAL

Cuestiones a resolver por vía legal 2741

CONSULTAS

226. BIENES DE LAS ENTIDADES LOCALES.– SERVICIOS Y ACTIVIDADES LOCALES.– El establecimiento de una báscula de pesaje puede hacerse a través de una concesión demanial 2743
227. CAMINOS. Rurales.– Posibilidad de inscribir los caminos rurales en el Registro de la Propiedad mediante certificación del Secretario 2744
228. CONTRATACIÓN LOCAL.– No es posible aplicar el voto ponderado en las Mesas de contratación 2746
229. CONTRATACIÓN LOCAL. Garantías.– Imposibilidad del embargo de las garantías por un tercero ajeno al contrato 2748
230. CORPORACIONES LOCALES. Junta de Gobierno Local.– Posibilidad de que los concejales que no formen parte de la Junta de Gobierno conozcan el orden del día 2749
231. EXACCIONES LOCALES. Tasas.– URBANISMO. Licencias Urbanísticas.– Posibilidad de discriminar en el pago de la tasa por expedición de licencia a quien presente proyecto básico, de ejecución y reformado 2750
232. FUNCIONARIOS A. L. Derechos y Deberes.– Hasta que no se dicte normativa de desarrollo sobre la edad de jubilación, debe aplicarse la norma anterior, donde queda a la voluntad del trabajador 2751
233. FUNCIONARIOS A. L. Con Habilitación Nacional. Secretaría. Retribuciones.– A los secretarios accidentales se les debe retribuir por medio de gratificaciones o productividad 2752
234. FUNCIONARIOS A. L. Retribuciones.– Régimen jurídico del complemento de productividad 2753

Director: Manuel Abella Poblet.

Publicación Quincenal (Fundada en 1852).

Director Adjunto: Enrique Arnaldo Alcubilla.

CONSEJO DE REDACCIÓN

Manuel ABELLA POBLET

Secretario de la Administración de Justicia (Jubilado).

Enrique ARNALDO ALCUBILLA

Letrado de las Cortes. Administrador Civil del Estado.

Feliciano BARRIOS PINTADO

Catedrático de Historia del Derecho y de las Instituciones. Universidad de Castilla-La Mancha.

Julio CASTELAO RODRÍGUEZ

Secretario de la Administración Local. Profesor de Derecho Administrativo de la Universidad San Pablo-CEU.

Manuel DELGADO-IRIBARREN GARCÍA-CAMPERO

Letrado de las Cortes Generales.

Tomás-Ramón FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

Catedrático de Derecho Administrativo.

José Luis GONZÁLEZ-BERENGUER URRUTIA

Secretario de Administración Local de 1.ª Categoría. Vocal Permanente de la Comisión General de Codificación.

Jesús GONZÁLEZ PÉREZ

Catedrático de Derecho Administrativo.

Jesús María GONZÁLEZ PUEYO

Interventor del Ayuntamiento de Madrid.

Francisco LLISSET BORRELL

Secretario General del Ayuntamiento de Barcelona (Jubilado).

Federico Andrés LÓPEZ DE LA RIVA CARRASCO

Secretario General del Pleno del Ayuntamiento de Madrid. Magistrado (excedente).

José Antonio LÓPEZ PELLICER

Secretario de Administración Local de Categoría Superior (excedente). Profesor Titular de Derecho Administrativo.

Santiago MUÑOZ MACHADO

Catedrático de Derecho Administrativo.

Juan Alfonso SANTAMARÍA PASTOR

Catedrático de Derecho Administrativo y Letrado de las Cortes.

 **LA LEY**
grupo Wolters Kluwer



C/ Collado Mediano, 9.
Las Rozas (28230 Madrid)
Tel.: 902 42 00 10
Fax: 902 42 00 12
<http://www.laley.es>

235.	MIEMBROS DE LAS CORPORACIONES LOCALES.- Medidas a adoptar ante un ex concejal que sigue utilizando despacho municipal y recibiendo a los vecinos	2754
236.	PRESUPUESTOS LOCALES. Ordenación y Justificación de Gastos.- Es correcta la utilización de tickets como sustitutivos de las facturas	2755
237.	SERVICIOS Y ACTIVIDADES LOCALES.- SOCIEDADES MERCANTILES.- Aplicación del principio de proporcionalidad en la composición de los órganos rectores de las Entidades empresariales, Fundaciones públicas y Sociedades de capital íntegramente municipal	2756
238.	URBANISMO. Disciplina Urbanística.- Obligación de mantener las condiciones de seguridad, salubridad y ornato de los inmuebles. Propietarios desconocidos.....	2758
239.	URBANISMO. Gestión Urbanística.- EXPROPIACIÓN FORZOSA.- Obtención por expropiación de un inmueble singular para destinarlo a hospedería. Establecimiento en el planeamiento de dotación pública	2758
240.	VÍAS PÚBLICAS.- La coloración de los pasos de peatones no está permitida	2760

COLABORACIONES

El fraccionamiento en la contratación administrativa local. Por <i>Francisco de Paula Aguilera González</i> y <i>José Manuel Modelo Baeza</i>	2761
Contabilidad de la administración de recursos de otros entes públicos en la ICAL 2004. Por <i>José Luis Valle Torres</i>	2769
Derecho al honor del funcionario público, acorde con la Ley 7/2007, Estatuto básico del empleado público. Por <i>Juan B. Lorenzo de Membiola</i>	2784

ACTUALIDAD

Calificación de un contrato para la gestión de un tanatorio. Informe de la JCCA 26/07, de 5 de julio de 2007	2796
--	------

JURISPRUDENCIA DE ACTUALIDAD

PARQUES EÓLICOS: Cotización como Bienes Inmuebles de Características Especiales. EXACCIONES LOCALES. Impuestos. IBI (Impuesto sobre Bienes Inmuebles).- MEDIO AMBIENTE.- T.S. (Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo. Sección 2ª). Sentencia de 30 de mayo de 2007; LA LEY JURIS 1332/2007	2799
---	------

EL CONSULTOR HACE UN SIGLO

AGENTES DE LOS AYUNTAMIENTOS. Cobro de intereses corrientes de inscripciones	2810
--	------

SECRETARIOS DE AYUNTAMIENTO. El Reglamento en suspenso.....	2810
Empleados municipales. Jubilación de los de policía urbana..	2811

COMENTARIOS DE JURISPRUDENCIA

El Tribunal Supremo considera los parques eólicos bienes inmuebles de características especiales a efectos de tributación en el IBI. Por <i>Javier Gonzalo Migueláñez</i>	2812
---	------

NOTAS VARIAS

Plan de acción 2008-2012 de la estrategia de ahorro y eficiencia energética en España.....	2817
El Ayuntamiento de Alcañiz extiende la gratuidad en el transporte público a los minusválidos y discapacitados.....	2818
La Asamblea de Madrid aprueba la Ley de Medidas Urgentes con los votos en contra de PSOE e IU	2818

JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

18. RECAUDACIÓN. Municipal.- T.C. Sentencia 132/2007, de 4 de junio; LA LEY JURIS 12093/2007	2820
--	------

JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO

76. BIENES DE LAS ENTIDADES LOCALES. Patrimoniales o de Propios.- DERECHOS CONSTITUCIONALMENTE PROTEGIDOS.- T.S. (Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo. Sección 7ª). Sentencia de 26 de marzo de 2007; LA LEY JURIS 1006/2007	2826
77. CORPORACIONES LOCALES. Comisiones Informativas.- T.S. (Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo. Sección 7ª). Sentencia de 22 de marzo de 2007; LA LEY JURIS 11318/2007	2830
78. FUNCIONARIOS A. L. Selección y Provisión.- T.S. (Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo. Sección 7ª). Sentencia de 5 de marzo de 2007; LA LEY JURIS 885/2007	2831
79. SERVICIOS Y ACTIVIDADES LOCALES. Mercados y Lonjas.- T.S. (Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo. Sección 4ª). Sentencia de 27 de marzo de 2007; LA LEY JURIS 1067/2007.....	2834
80. URBANISMO.- T.S. (Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo. Sección 5ª). Sentencia de 5 de marzo de 2007; LA LEY JURIS 915/2007	2838

PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN 2007: 493 Euros (+ 4% IVA)

DERECHOS DE LOS SUSCRIPTORES

- a) A recibir la Revista, que comprende 24 volúmenes al año, incluido el Índice.
- b) A consulta gratuita, por escrito, que resolverá al suscriptor en un plazo cada vez más breve, cualquier duda que se le plantee.
- c) A recibir gratuitamente el Fichero Básico «El Consultor» del año en curso, permanentemente actualizado.
- d) A disfrutar de un precio especial de republicación en todas las obras publicadas por esta Editorial.
- e) A beneficiarse de un precio especial en la adquisición de nuestra Base de Datos y sus actualizaciones.

Redacción y Administración:

Collado Mediano, 9. 28230 Las Rozas (Madrid).
Teléfono Servicio de Atención al Cliente: 902 42 00 10.
 Horario: Lunes a Jueves de 9 a 14:30 horas y de 16 a 19 horas. Viernes de 9 a 14:30 horas.
Fax Servicio de Atención al Cliente: 902 42 00 12.
Fax servicio de consultas: 916 02 00 07.
e-mail: elconsultor@elconsultor.es
<http://www.elconsultor.es>
 Depósito Legal: M. 1876 - 1958. ISSN 0210 - 2161.
 Imprime Industria Gráfica MAE
 Hermanos Granda, 30. 28022 Madrid

JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA Y OTROS

76.	CÓDIGO CIVIL.- CULTURA.- T.S.J. Canarias. Las Palmas de Gran Canaria. (Sala de lo Contencioso-administrativo). Sentencia de 2 de marzo de 2007; LA LEY JURIS 2598154/2007	2846
77.	CORPORACIONES LOCALES. Comisiones Informativas.- CORPORACIONES LOCALES. Grupos Políticos.- T.S.J. Madrid. (Sala de lo Contencioso-administrativo. Sección 9ª). Sentencia de 6 de marzo de 2007; LA LEY JURIS 2587994/2007	2847
78.	ORDENANZAS LOCALES.- MEDIO AMBIENTE.- PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. Sancionador.- T.S.J. Comunidad Valenciana. (Sala de lo Contencioso-administrativo. Sección 3ª). Sentencia de 1 de marzo de 2007; LA LEY JURIS 2567734/2007	2854
79.	RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN. En la Administración Local.- TRÁFICO VIARIO.- T.S.J. Cataluña. (Sala de lo Contencioso-administrativo. Sección 1ª). Sentencia de 8 de marzo de 2007; LA LEY JURIS 11967/2007	2863
80.	URBANISMO. Gestión Urbanística.- T.S.J. Castilla y León. Burgos. (Sala de lo Contencioso-administrativo. Sección 1ª). Sentencia de 16 de marzo de 2007; LA LEY JURIS 2549485/2007	2864

RESEÑAS LEGISLATIVAS

CC.AA. Andalucía.- MEDIO AMBIENTE.- Ley 7/2007, de 9 de julio. De Gestión Integrada de la Calidad Ambiental (BOJA del 20).....	2871
CC.AA. Cataluña.- OBRAS PÚBLICAS. Autonómicas.- Ley 3/2007, del 4 de julio. De la obra pública (DOG del 6) ..	2872
CC.AA. Navarra.- CAZA Y PESCA DEPORTIVAS.- Decreto Foral 48/2007, de 11 de junio. Aprueba el Reglamento para el desarrollo y ejecución de la Ley Foral 17/2005, de 22 de diciembre, de Caza y Pesca de Navarra (BON de 16 de julio)	2873
CC.AA. País Vasco.- Ley 6/2007, de 22 de junio. De modificación de la Ley 5/2006, de 17 de noviembre, de Patrimonio de Euskadi (BOPV de 12 de julio)	2873

LEGISLACIÓN ESTATAL

ADMINISTRACIÓN LOCAL.- Orden EHA/2386/2007, de 26 de julio, por la que se determina el ámbito territorial de los Consejos Territoriales de la Propiedad Inmobiliaria de Madrid y Barcelona y se establece el procedimiento de designación de los representantes locales en diversos órganos colegiados	2875
AGUAS.- MEDIO AMBIENTE.- ELECTRICIDAD.- Real Decreto 907/2007, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Planificación Hidrológica (BOE 7 Julio)	2877
DEPORTES.- Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento (BOE 25 julio).	2908

DEPORTES.- Corrección de errores del Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento (BOE 26 julio).	
HACIENDA PÚBLICA. Sistema Tributario.- Resolución de 17 de julio de 2007, de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se extiende la colaboración social a la presentación electrónica de las solicitudes de compensación, aplazamiento o fraccionamiento de deudas tributarias correspondientes a declaraciones tributarias cuya presentación electrónica sea obligatoria, así como de los documentos que, de acuerdo con la normativa vigente, han de acompañar a tales solicitudes y se aprueba el documento normalizado para acreditar la representación para su presentación por vía electrónica en nombre de terceros (BOE 23 julio).	2908
IMPUESTOS DEL ESTADO. IRPF.- Real Decreto 599/2007, de 4 de mayo, por el que se modifican el Real Decreto 825/1988, de 15 de julio, por el que se regulan los fines de interés social de la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el Real Decreto 195/1989, de 17 de febrero, por el que se establecen los requisitos y procedimiento para solicitar ayudas para fines de interés social, derivadas de la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (BOE 21 julio).	2908
MEDIO AMBIENTE.- ELECTRICIDAD.- Corrección de errores del Real Decreto 661/2007, de 25 de mayo, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica en régimen especial (BOE 25 julio).	2908
MEDIO AMBIENTE.- ELECTRICIDAD.- Corrección de errores del Real Decreto 661/2007, de 25 de mayo, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica en régimen especial (BOE 26 julio).	2908
POLÍTICA ECONÓMICA.- Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores (BOE 28 julio).....	2908
SEGURIDAD SOCIAL.- Resolución de 10 de julio de 2007, de la Tesorería General de la Seguridad Social, por la que se modifica la de 17 de julio de 2001, por la que se dictan instrucciones para efectuar por medios telemáticos el embargo de dinero en cuentas abiertas en entidades de depósito (BOE 23 julio).....	2908
TELECOMUNICACIONES.- Orden EHA/2261/2007, de 17 de julio, por la que se regula el empleo de medios electrónicos, informáticos y telemáticos en la justificación de las subvenciones (BOE 26 julio).	2908

LEGISLACIÓN AUTONÓMICA

Comunidades Autónomas	2909
Territorios Históricos	2910

* Sin texto

EL CONSULTOR DE LOS AYUNTAMIENTOS Y DE LOS JUZGADOS es una publicación de LA LEY

Consejero Delegado Wolters Kluwer España: Salvador Fernández López. Directora General Wolters Kluwer España: Rosalina Díaz Valcárcel. Director General LA LEY: Alberto Larrondo Ilundain. Directora de Ventas LA LEY: Elena Lanzaco Corbalán.

© WOLTERS KLUWER ESPAÑA, S.A. Todos los derechos reservados. A los efectos del art. 32 del Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba la Ley de Propiedad Intelectual, Wolters Kluwer España, S.A., se opone expresamente a cualquier utilización con fines comerciales del contenido de esta publicación sin su expresa autorización, lo cual incluye especialmente cualquier reproducción, modificación, registro, copia, explotación, distribución, comunicación, transmisión, envío, reutilización, publicación, tratamiento o cualquier otra utilización total o parcial en cualquier modo, medio o formato de esta publicación. El editor y los autores no aceptarán responsabilidades por las posibles consecuencias ocasionadas a las personas naturales o jurídicas que actúen o dejen de actuar como resultado de alguna información contenida en esta publicación, sin una consulta profesional previa.